

BORLETI S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA BORLETI S.A. S.A. CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DEL 2014.

En el cantón Guayaquil, al 12 de abril del 2014, siendo las 10H00 a.m. en el inmueble ubicado en las calles José Mascote # 211 y Manuel Galecio, se constituye en Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de la compañía BORLETI S. A. los siguientes Accionistas:

1).- **TITUANA TORRES RICARDO XAVIER**, por sus propios derechos, propietario de 600 acciones; y, 2) **PARADA PARRA ROSAIDA TERESA**, por sus propios derechos propietaria de 200 acciones,

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, cada una con valor nominal de US\$1.00, pagadas en el 100% de su valor.

Por decisión de los accionistas presentes, la accionista **PARADA PARRA ROSAIDA TERESA** actuará como Presidente Ad-Hoc de la junta; y, como Secretario, actuará el Accionista **TITUANA TORRES RICARDO XAVIER**, en su condición de Gerente General.

A continuación, el Presidente Ad-Hoc solicita que la Secretario en hoja aparte, deje constancia del nombre de los accionistas presentes en la reunión, así como del número de acciones que poseen y los votos a que tienen derecho, cumpliendo con lo establecido en el reglamento pertinente sobre Juntas Generales; como se encuentra representado el cien por ciento del capital suscrito y pagado equivalente a US\$ 800.00, el Presidente Ad-Hoc declara instalada la Junta General Universal y Ordinaria de acuerdo a lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías Codificada, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1.- Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y del Comisario relacionados con el ejercicio económico 2013.
- 2.- Conocer y resolver sobre la presentación del Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2013.
- 3.- Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades obtenidas durante el año fiscal 2013.

En relación al primer punto del orden del día, toma la palabra la Accionista **PARADA PARRA ROSAIDA TERESA**, quien expone que los informes del Gerente General y Comisario, una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión y



que han sido leídos en la reunión, por reunir todos los requisitos para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el primer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar los informes del Gerente General y del Comisario de la compañía, relativos a la actividad administrativa y económica de ésta, durante el ejercicio económico del año 2013.

En relación al **segundo** punto del orden del día, toma la palabra el Accionista **TITUANA TORRES RICARDO XAVIER**, quien expone que una vez que han sido entregados con anterioridad para su respectiva revisión **el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados y anexos correspondientes al ejercicio económico del 2013**, los cuales han sido leídos en la reunión y que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$ 109.169.77, por reunir todos los requisitos legales para su elaboración, mociona su aprobación. La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La junta general universal y ordinaria de accionistas, luego de analizar el segundo punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

Aprobar el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias; y Anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2013, documentos que demuestran que la compañía obtuvo una utilidad bruta equivalente a US\$ 109.169.77.

En cuanto al **tercer** punto del orden del día, toma la palabra la Accionista **PARADA PARRA ROSAIDA TERESA** quien en relación al destino de las utilidades obtenidas en el ejercicio fiscal del 2013, explica a la Junta lo siguiente: Que si bien es cierto, el monto de las utilidades brutas obtenidas por el ejercicio fiscal del 2013 equivalen a US\$ 109.169.77, de ese valor deberá calcularse el 15% de los trabajadores correspondientes a US\$ 16.375.47 y hacer el pago del 22% del Impuesto a la Renta, para el cálculo de dicho tributo, siendo US\$ 92.794.30 la base imponible, generando por Impuesto a la Renta US\$ 20.414.75, cifra de la cual por las retenciones que se le ha efectuado a la empresa y que ascienden a US\$ 19.816.74, finalmente se obtiene un saldo a pagar por la empresa de US\$ 598.01. Descontando los impuestos indicados, se obtiene la utilidad neta equivalente a US\$ 72.379.55, mociona se destine el 10% para Reserva Legal US\$ 7.237.95 y el saldo de US\$ 65.141.60, se destine a UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

La citada moción es secundada por todos los asistentes a la reunión.

La Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas, luego de analizar el tercer punto del orden del día, por unanimidad resuelve:

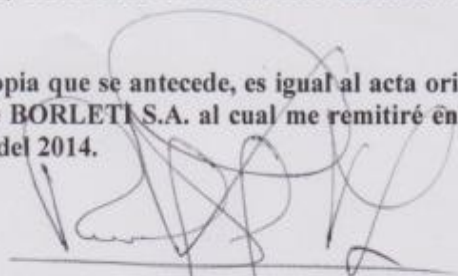
Aprobar el destino de las utilidades obtenidas por el ejercicio fiscal del 2013.

No habiendo otro asunto que tratar se concede un receso para redactar la presente acta.



Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de todas las personas con quienes se inició, se da lectura a la presente acta y aprobándola de manera unánime, concluye la reunión a las 12H00 firmando todos los concurrentes. f) **PARADA PARRA ROSAIDA TERESA** y f) **TITUANA TORRES RICARDO XAVIER**, Secretario de la Junta.

CERTIFICO, Que la copia que se antecede, es igual al acta original que se encuentra en el Libro de Actas de **BORLETI S.A.** al cual me remitiré en caso de ser necesario. Guayaquil, 12 de Abril del 2014.


TITUANA TORRES RICARDO XAVIER
Secretario de la Junta